

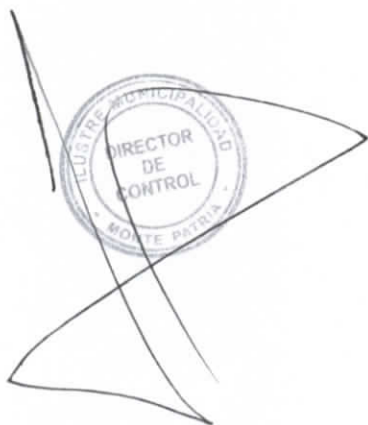


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 26 de Mayo del 2014.

VISTOS



- La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N ° 5652 /

1. **AUTORIZASE**, al .SR. VICTOR VIDAL TAMAYO, RUT. 13.505.178-0, Grado 10°, Profesional 02 días de Licencia Médica, a contar del 22 Y 23 de Mayo del 2014.

SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/if

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALCALDE

(5)